

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 075-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 18 de enero del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya y la señora Carolina Estrada, en espera que el Sr. Gerardo Anchía logre establecer la conexión..

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°075-2019-2021

- I- **Aprobación del Orden del día.**
- II- **Aprobación del Acta Ordinaria N°074-2019-2021 del 11 de enero del 2021.**
- III- **Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- **Informe de Tesorería.**
- V- **Asuntos de Presidencia.**
- VI- **Asuntos de miembros.**
- VII- **Correspondencia.**
- VIII- **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 075-2019-2021 del 18 de enero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sra. Marcela Montoya. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 074-2019-2021****APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 074-2019-2021.**

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:10 p.m.

La señora Carolina Estrada menciona que solicitó por correo a la Secretaria de Actas que revisara una observación que hizo con respecto a los entrenamientos de la Liga Menor Femenina del Municipal Santa Ana ya que no la vio en el acta.

La Secretaria de Actas aclara a la señora Estrada que se había redactado un acuerdo con respecto a la autorización para los entrenamientos del Municipal Santa Ana y de la Liga Menor Femenino del Municipal, sin embargo, la aprobación para el Municipal Santa Ana sí quedó en firme por unanimidad mientras que la autorización para la Liga Menor Femenina quedó a la espera de que ellos presentaran la documentación correspondiente con respecto al protocolo del COVID-19 y la autorización por parte de la Federación para iniciar y ella había estado de acuerdo en que ambas agrupaciones iniciaran los entrenamientos y en la aprobación de la solicitud tal y como la presentaron a la Administración, por ese motivo la votación en ese punto quedó 4 a favor y ella en contra, de igual manera en el acta está plasmada su posición con respecto a esta situación.

La señora Carolina Estrada menciona que su aclaración es porque a ella le gusta defender su voto y con respecto a la nota, ella aprobaba los tres puntos, en especial para que se aprobaran los entrenamientos para la Liga Menor Femenino y que ellos presentaran después la documentación correspondiente, pero que el trámite estuviera adelantado ante la Junta Directiva, pero en la redacción del acta no se nota la defensa de su voto y porqué está votando a favor.

El Sr. Ángelo González menciona que con las observaciones correspondientes se somete a votación al acta N° 074.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 074-2019-2021 del 11 de enero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.**ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Criterio de desempate para servicios profesionales.

La Licda. Karla Barboza presenta las ofertas para realizar la adjudicación de los servicios para promotores deportivos del CCDRSA, por 60 y 120 horas.

Promotor deportivo y recreativo por 60 horas mensuales

Cantidad de servicios: 2 personas.

Oferentes:

Nombre	Servicio y horas	Oferta	Valores
Alonso Herrera Vargas	Promotor Deportivo y Recreativo (60 horas)	282,198.60	80%
Karol Eduarte Villegas	Promotor deportivo y recreativo (60 horas)	282,199.40	75%

Promotor deportivo y recreativo por 120 horas mensuales

Cantidad de servicio: 1 personas.

Oferentes:

Nombre	Servicio y horas	Oferta	Valores
Josué Arbaiza Bonilla	Promotor deportivo y recreativo (120 horas)	583,515.60	80%
Alonso Herrera Vargas	Promotor Deportivo y Recreativo (120 horas)	583,515.60	80%

La Licda. Karla Barboza aclara que todos los oferentes se encuentran al día, no tienen ningún impedimento y se les podría adjudicar el servicio.

La señora Carolina Estrada consulta si el promotor Alonso Herrera también participó por las 120 horas mensuales?

La Licda. Karla Barboza menciona que efectivamente así es, sin embargo la Junta Directiva es la que toma la decisión.

En el caso de Alonso Herrera ofertó tanto para las 60 horas como para las 120 horas mensuales, mientras que Josué Arbaiza solamente ofertó para las 120 horas y Karol Eduarte por las 60 horas.

La señora Carolina Estrada comenta que se había acordado que eso fuera valorado por la Coordinadora Administrativa y por el Coordinador Deportivo porque no teníamos el criterio técnico para poder resolver ese tema, sobre todo porque los dos tienen la misma calificación.

La Licda. Karla Barboza menciona que por esa razón se hizo por línea, para que lo puedan ordenar de esa forma y tomar la decisión.

La señora Carolina Estrada menciona que si es por votación, ella vota por Alonso Herrera que es el promotor que tiene más tiempo trabajando en el CCDRSA.

El Sr. Ángel González menciona que la idea es llenar las plazas que están disponibles, por lo que somete a votación la adjudicación de los dos promotores deportivos por 60 horas mensuales y un promotor deportivo por 120 horas.

ACUERDO 3: Adjudicar al señor Alonso Herrera Vargas el servicio de promotor deportivo del CCDRSA por 60 horas, por un monto de \$282.198,60 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 4: Adjudicar a la señora Karol Eduarte Villegas el servicio de promotor deportivo del CCDRSA por 60 horas, por un monto de \$282.199,40 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 5: Adjudicar al señor Josué Arbaiza Bonilla el servicio de promotor deportivo del CCDRSA por 120 horas, por un monto de \$583.515,60 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

La Licda. Karla Barboza presenta las ofertas para realizar la adjudicación de los servicios para instructores de baile y acondicionamiento físico del CCDRSA, 4 personas por 35 horas mensuales y 2 personas por 28 horas mensuales.

Instructor de baile y acondicionamiento físico por 35 horas mensuales.

Cantidad de servicio: 4 personas.

Oferentes:

Nombre	Servicio y horas	Oferta	Valores
--------	------------------	--------	---------

María del Milagro Chichilla Jiménez	Instructor de baile y acondicionamiento físico (35 horas)	361,254.25	90%
Wendy Fernández Ramírez	Instructor de baile y acondicionamiento físico (35 horas)	361,255.00	75%
Giuliana Llanes Talasio	Instructor de baile y acondicionamiento físico (35 horas)	361,255.55	60%
Juan Diego González Cascante	Instructor de baile y acondicionamiento físico (35 horas)	361,255.30	55%
Tatiana Venegas Gutiérrez	Instructor de baile y acondicionamiento físico (35 horas)	361,255.30	55%

Instructor de baile y acondicionamiento físico por 28 horas mensuales.

Cantidad de servicio: 2 personas.

Oferentes:

Nombre	Servicio y horas	Oferta	Valores
María del Milagro Chichilla Jiménez	Instructor de baile y acondicionamiento físico (28 horas)	289,044.28	90%
Wendy Fernández Ramírez	Instructor de baile y acondicionamiento físico (28 horas)	288,988.28	75%
Giuliana Llanes Talasio	Instructor de baile y acondicionamiento físico (28 horas)	289,044.00	60%
Juan Diego González Cascante	Instructor de baile y acondicionamiento físico (28 horas)	289,044.28	55%

La Licda. Karla Barboza menciona que en este caso tenemos una particularidad, hay 4 personas que ofertaron para el servicio de 28 horas, sin embargo, son las mismas 4 personas que quedarían adjudicadas en el servicio de 35 horas, debemos buscar la forma de cubrir todas las plazas, de igual forma nos estaría haciendo falta una persona para 28 horas.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso sería por calificación y como segundo criterio que el instructor Juan Diego González participa en las dos ofertas y podría asumir la de 28 horas, se somete a votación la oferta para 4 instructores de baile y acondicionamiento físico por 35 horas mensuales.

ACUERDO 6: Adjudicar a María del Milagro Chinchilla Jiménez el servicio de instructora para el programa de baile y acondicionamiento físico del CDRSA por 35 horas y por un monto de \$361.254,25 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 7: Adjudicar a Wendy Fernández Ramírez el servicio de instructora para el programa de baile y acondicionamiento físico del CDRSA por 35 horas y por un monto de \$361.255 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 8: Adjudicar a Giuliana Llanes Talasio el servicio de instructora para el programa de baile y acondicionamiento físico del CDRSA por 35 horas y por un monto de \$361.255,55 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 9: Adjudicar a Tatiana Venegas Gutiérrez el servicio de instructora para el programa de baile y acondicionamiento físico del CDRSA por 35 horas y por un monto de \$361.255,30 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 10: Adjudicar a Juan Diego González Cascante el servicio de instructor para el programa de baile y acondicionamiento físico del CDRSA por 28 horas y por un monto de \$289.044,28 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

La señora Estela Vargas menciona que su voto es negativo debido a que el instructor Juan Diego González al dar un poco más de baile popular, es uno de los más solicitados por las personas que asisten al programa de baile y le parece que se le deberían adjudicar más horas para que lo puedan rotar en las diferentes comunidades en las que imparte las clases.

2. Tabla de asociaciones para firma de adenda.

Asociación Deportiva	Adenda firmada	Liquidación Presentada
Asociación Deportiva Municipal Santa Ana	Sí	Sí
Asociación Deportiva de Fútbol de Santa Ana Ligas Menores	Sí	Sí
Asociación Deportiva de Pozos Jr	Sí	No
Asociación Deportiva Pro Ciclismo Recreativo y Competitivo del Cantón de Santa Ana	No	No
Asociación Santaneña de Baloncesto	Sí	Sí
Asociación Deportiva Ajedrecística de Santa Ana	Sí	No
Asociación de Tenis de Mesa Santa Ana	Sí	Sí
Asociación Deportiva de Tenis de Campo de Santa Ana	No	No
Asociación Deportiva de Natación de Santa Ana	No	No
Asociación Deportiva de Judo de Santa Ana	No	No

La Licda. Karla Barboza manifiesta que todas las semanas estará enviando la información para que cuando todos se encuentren al 100% se proceda a realizar los traslados correspondientes.

SE TOMA NOTA.

3. Bike Balance.

Se les informa con respecto a las camisas pendientes del año anterior para la agrupación de Bike Balance las cuales no fueron confeccionadas ya que los interesados entregaron la información solicitada de tallas hasta finales del año.

Sin embargo tenemos una confusión de esta agrupación ya que nos han llamado dos encargadas diferentes doña Joseline Soto y Laura León por lo que no tenemos certeza quien es el encargado de "Santa Ana Balance Team". Por lo que tenemos conocimiento que miembros de la Junta Directiva conocen esta agrupación por lo que les agradecería información sobre esta agrupación.

Además se les informa que el proveedor Monarca no ha indicado que procederá con la confección.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si esta agrupación tiene personería jurídica?

La Licda. Karla Barboza aclara que ellos son un grupo de padres de familia que se están organizando hace aproximadamente un año, pero no son una organización conformada con personería jurídica.

La señora Carolina Estrada menciona que cuando surgió este asunto la que tenía el contacto era la señora Estela Vargas, después ella nos informó que no había tenido más contacto con

ellos, ella tenía conocimiento que ellos estaban con la señora Flor Leitón, ella le consultó y le dijo que hubo una situación de intereses y se separaron, al parecer el señor Eugenio Fernández era el entrenador y pensaban cobrar, entonces la señora Joseline Soto no estuvo de acuerdo en que se cobrara y tampoco lo estuvo la señora Leitón, por lo tanto le dijeron al señor Eugenio que estaban trabajando con el CCDRSA y él les dijo que no quería ninguna relación con el CCDRSA, entonces ella consultó si habían desistido del grupo y la muchacha le dijo que no, que estaban trabajando, pero que las personas que estaban en el grupo eran de escasos recursos y la señora Flor Leitón dijo que si cobraban no funcionaba porque lo que se trataba era que se favoreciera a estas personas de escasos recursos, por lo que no estaban de acuerdo con el cobro y al parecer el señor Eugenio Fernández no quería trabajar con el CCDRSA y se llevó a un grupo de personas con él y quedaron solamente unos pocos trabajando con la señora Joseline Soto.

La Licda. Karla Barboza aclara que entonces el grupo original está trabajando con la señora Joseline Soto?

La señora Carolina Estrada menciona que efectivamente así es y la señora Flor Leitón también es parte de la organización, podríamos hacerle la consulta a ella que conoce bien la situación.

La señora Estela Vargas aclara que en la Junta pasada solicitaron una audiencia con nosotros, ellos se reunían en Barrio Corazón de Jesús porque la encargada era vecina de esa comunidad, ellos estaban muy anuentes a seguir conformados, sin embargo el entrenador se llevó a un grupo para Alajuela y quedaron pocos chicos, sería bueno consultarle a la señora Joseline Soto cuántos chicos están participando en este mini programa y si tienen alguna Junta Directiva aunque sea de padres de familia.

La Licda. Karla Barboza indica que la señora Joseline Soto envió un correo electrónico donde informaba que eran un grupo de padres y que ella era la presidenta del grupo organizado, además envió un listado de 20 camisas, nos envió el logo de la agrupación y si tenemos información de ellos, sin embargo la señora Laura León también llegó con una carta y un listado de chicos y no sabemos a quién atender.

El Sr. Ángelo González consulta como está la situación con el proveedor Monarca?

La Licda. Karla Barboza informa que la empresa Monarca no nos dio respuesta, se le estuvo dando seguimiento pero nos quedamos a la espera de que nos devolvieran la llamada.

El Sr. Ángelo González menciona que al ser un acuerdo del año pasado y por tema de presupuesto, no se ejecutó.

La Licda. Karla Barboza menciona que ustedes habían aprobado que si Monarca no daba respuesta, que se iniciara nuevamente el concurso.

El Sr. Ángelo González menciona que si Monarca no nos va a mantener el precio, tendríamos que anular la orden de compra del acuerdo anterior y proceder a realizar una nueva contratación, en este caso sería aprobar la lista enviada por la señora Joseline Soto e iniciar un nuevo proceso de adjudicación.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que ya se iba a empezar a ejecutar el acuerdo cuando llegó el acuerdo de sacar un nuevo concurso, al no tener respuesta de Monarca dimos por un hecho que la respuesta es negativa, íbamos a enviar las tallas nuevamente pero nos llegaron las dos notas y teníamos la confusión, pero al quedar claro, procederíamos a cotizar nuevamente.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que en vista que estamos con un nuevo proceso y con una nueva adjudicación presupuestaria, nos podríamos respaldar en una nueva solicitud como si empezáramos de cero, y con base a esa solicitud la podríamos apoyar de nuevo, para no complicarnos y no complicar a la Administración, esa es su posición.

El Sr. Ángelo González menciona que escuchando el criterio de la señora Estela Vargas y la señora Carolina Estrada, ellas reconocen a la señora Joseline Soto como la persona encargada del grupo, la idea del señor Anchía es que se le solicite una nota formal para poderle colaborar con las camisetas y la otra sería que sin necesidad de esa nota se le apruebe el listado de tallas que envió por correo electrónico.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que el problema es que hay dos solicitudes a la misma vez.

La señora Carolina Estrada menciona que al parecer la señora Laura León fue la que hizo el logo del equipo y como ella estaba a favor del entrenador se llevó todo, la otra muchacha le envió unos videos de las competencias donde han estado y los que se quedaron en el grupo la señora Flor Leitón los respaldó, le parece que la organización que estaríamos aprobando es la original, al ser gente nueva no saben cómo hacer las cosas para que queden bien establecidas, pero al haber dos propuestas, le parece que la propuesta válida es la de la señora que hizo el movimiento, la propia Estela Vargas lo está diciendo, le gustaría que se le apruebe a este grupo, ya que según le dijo la señora Flor Leitón, son personas de escasos recursos los que se quedaron y la que solicitó el espacio en el gimnasio fue la señora Soto y con ella es que tiene el convenio, en lo personal ha visto que el señor Eugenio Fernández trabaja bien en lo que respecta a atletismo y nunca vio que cobrara, pero no cree que la señora Flor Leitón le esté mintiendo con respecto a ese tema, de su parte apoya la moción para que se le compren las camisetas al grupo de la señora Joseline Soto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que de su parte mantiene la propuesta de que se anule el acuerdo anterior y se le solicite a la señora Joseline Soto que haga una nueva solicitud, respeta el criterio de las compañeras, pero como Comité debemos tener la documentación que nos respalde para entrar en un nuevo proceso de contratación.

La señora Estela Vargas apoya la posición del señor Anchía.

El Sr. Ángelo González consulta si dejamos estipulado que hasta tanto no cumplan con la solicitud formal y la hagan llegar a la Junta Directiva no se les aprueba?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que efectivamente así, hasta que no traigan una nota informando quién es la persona responsable y reafirmando la solicitud formal que habían hecho anteriormente.

La señora Carolina Estrada menciona que se debe revocar el acuerdo que había para comprar las camisetas, sin embargo no estaría de acuerdo, porque sabe el tiempo que tardará para poder proveer de camisetas a los chicos y ya ellos están trabajando a nivel nacional y son necesarias para ellos, por eso ella estaba haciendo su propuesta con base al correo que envió la señora Joseline Soto con la información.

El Sr. Gerardo Anchía retira la moción presentada y la asume de esa manera.

ACUERDO 11: Solicitar a la señora Joseline Soto del grupo “Santa Ana Balance Team” que envíe a la Junta Directiva una solicitud formal indicando quién es la persona responsable de la organización, la cantidad de integrantes del grupo, la talla de cada uno de ellos, el lugar donde están entrenando y si la agrupación está conformada por algunos padres de familia que la respalden. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

4. Gimnasio Municipal.

Según información de Jemry de Cicadex las obras inician en la primera semana de febrero, por lo que sería importante por dos semanas autorizar entrenar a las asociaciones deportivas apegados a los protocolos y convenios en prevención del COVID-19.

La Licda. Karla Barboza aclara que ese punto ya había sido aprobado por la Junta Directiva, sin embargo se dio el tema de las mejoras que había que realizar y no se había ejecutado.

La señora Marcela Montoya consulta si no perjudica en nada que se utilice el Gimnasio Municipal?

La Licda. Karla Barboza comenta que ellos ya habían enviado un correo donde autorizaban que se podía utilizar, entonces no hay problema.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros tenemos un acuerdo de que judo puede utilizarlo, independientemente de que se esté haciendo valer la garantía del piso y se esté reparando, ellos sí podrían ingresar.

La Licda. Karla Barboza menciona que no es así, por un tema de seguridad no podrían ingresar cuando se estén haciendo las reparaciones.

La señora Carolina Estrada manifiesta que esa empresa no trabaja a la hora que Judo está entrenando.

La Licda. Karla Barboza menciona que ellos trabajan todo el día, desde temprano en la mañana hasta horas de la tarde.

La señora Carolina Estrada consulta porqué por seguridad?

La Licda. Karla Barboza aclara que ellos están trabajando con polvo y también por la cantidad de personas.

La señora Carolina Estrada indica que el acuerdo decía que ellos podían entrenar aunque estuvieran trabajando.

El Sr. Ángelo González aclara que no era de esa manera.

La señora Carolina Estrada propone que ellos podrían modificar los horarios a partir del momento en que las personas que hacen las reparaciones se van, tenemos que recordar que esta disciplina va muy bien en Juegos Nacionales y ellos están trabajando, por lo tanto solicita que tomemos en cuenta que tenemos un buen equipo y podríamos darles la opción que cuando la empresa se retire, ellos puedan ingresar a entrenar.

El Sr. Ángelo González indica que el tema en este momento es que cuando la empresa CICADEX empiece a realizar las reparaciones en el Gimnasio Municipal, que algunas de las asociaciones que tienen autorización, puedan ingresar, su observación con respecto a Judo es que en el convenio habíamos quedado que ellos iban a ayudar a supervisar la entrada para el cumplimiento del protocolo y durante el tiempo que se llevaron a cabo los Juegos Comunes, no había ninguna persona encargada de vigilar esa parte, entonces para que la Coordinadora Administrativa les haga el llamado de atención, no solo a ellos sino a todas las disciplinas que utilizan la instalación, es importante que las asociaciones que utilizan el Gimnasio tengan a una persona encargada de verificar ese proceso.

La Licda. Karla Barboza indica que ella les hizo varias observaciones con respecto a eso y también habló con el señor Noe Mario Marín.

El Sr. Ángelo González indica que al no haber ninguna objeción, quedamos en que las asociaciones cumplan con los protocolos debidos hasta tanto se inicien los trabajos por parte de la empresa CICADEX y se habilite el uso del Gimnasio Municipal por estas dos semanas, no hay problema.

5. Iluminación de Rio Oro.

El proveedor Rydfaga informa que debido a que se compraron 10 mercurios marca Silvania y 9 capacitores para el funcionamiento óptimo de la iluminación de la cancha de Rio Oro, solicitan una ampliación de la orden de compra por 339.000 colones.

El Monto de la oferta original es de ₡2.610.309.

De: Diego Díaz Fonseca [mailto:rydfaga@gmail.com]
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2021 10:46 a. m.
Para: Mayela Méndez <m.mendez@ccdrsa.com>; Karla Barboza <k.barboza@ccdrsa.com>
Asunto: Consulta

Buenos días Karla y Mayela, la presente es para solicitarles una ampliación en el costo de la orden de compra debido a que tuvimos que comprar 10 mercurios marca Silvania y 9 capacitores los cuales tienen un costo total de 339.000, esto con el fin de aprovechar el equipo y que todas las lámparas quedaran funcionando.

Sin más por el momento me despido agradeciéndoles por la oportunidad y confianza.

Saludos y bendiciones

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza quién se encarga de verificar eso?

La Licda. Karla Barboza informa que el señor William Guillén ha estado pendiente de la reparación y de lo que han estado haciendo, en ese caso solicitaría que envíen comprobantes de la compra.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece bien que el trabajo sea fiscalizado por alguien del Comité.

ACUERDO 12: Aprobar la ampliación de la orden de compra por \$339.000 para realizar la compra de 10 mercurios marca Silvania y 9 capacitores para ser utilizados en la reparación de la iluminación de la cancha de Río Oro. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo siempre y cuando el señor William Guillén verifique el trabajo y envíe fotos donde se pueda demostrar la reparación que se está realizando.

6. Convenio Colegio de Santa Ana y Colegio Técnico de Santa Ana.

ACUERDO: Solicitar a la Administración que realice las gestiones necesarias para proceder con la firma de los convenios con el Colegio de Santa Ana y con el Colegio Técnico de Lindora, para dar inicio con los programas que desarrolla el CCDRSA en dichas instalaciones. ACUERDO EN FIRME.

Con respecto a las gestiones para proceder con la firma de los convenios con el Colegio de Santa Ana y el Colegio Técnico de Lindora, sin embargo es importante que la Junta Directiva tome las consideraciones para enviarlas a las Juntas Administrativas.

Por lo que les adjunto los convenios para su análisis.

La Licda. Karla Barboza menciona que estará enviando los convenios a los correos electrónicos de cada uno de los miembros para el análisis correspondiente, si tienen alguna duda o consulta se lo comunican.

La señora Carolina Estrada consulta si la disciplina de basquetbol solicitó que se le diera oportunidad de entrenar en el colegio?

La Licda. Karla Barboza menciona que así fue, pero en este momento no tenemos convenio vigente y no podemos colaborarles con esa solicitud.

La señora Carolina Estrada comenta que la firma de ese convenio es una necesidad.

El Sr. Ángelo González propone que cada uno revise los convenios y si tienen alguna observación se lo hagan saber a la Administración en el transcurso de la semana para realizar la votación en la próxima sesión.

7. La Licda. Karla Barboza informa que conversó con el señor Alcalde Municipal y le dijo que el 02 de febrero 2021 inician las obras del nuevo parque de Piedades Centro, para que tengan conocimiento.

El Sr. Ángelo González añade que este proyecto se realizará en varias etapas, el proyecto total cuesta alrededor de ₡500.000.000 y esta primera etapa consta de aproximadamente ₡300.000.000, para que trasladen la información muy acertada y con números.

8. La Licda. Karla Barboza informa que también se inició con la instalación del servicio sanitario y el mingitorio del polideportivo de Calle Los Zamora, para que también estén enterados.

La señora Estela Vargas consulta donde lo van a poner?

La Licda. Karla Barboza menciona que se colocará en la parte superior.

9. La Licda. Karla Barboza informa que esta semana se encuentra realizando la rendición de cuentas y el análisis de las ofertas presentadas para la construcción de las oficinas, como prioridad, ya que tenemos 30 días calendario para hacer la apertura y entregarlas a ustedes lo más pronto posible, la rendición de cuentas debe entregarla a más tardar la próxima semana porque ustedes tienen que aprobarlo y entregarlo al Concejo Municipal antes del 31 de enero, para la presentación del mismo quedamos a la espera de que nos brinden la audiencia correspondiente.

10. La Licda. Karla Barboza menciona que el próximo viernes a las 10 a.m. es el último día para la recepción de ofertas de la licitación pública de los servicios técnicos deportivos y recreativos.

La señora Estela Vargas menciona que se debe tomar el acuerdo para abrir el concurso para el instructor que está haciendo falta para completar las plazas.

El Sr. Ángelo González indica que de igual manera se debe hacer para un entrenador de Calistenia.

ACUERDO 13: Solicitar a la Administración que abra el concurso para un instructor de baile y acondicionamiento físico por 28 horas mensuales y para un entrenador para el programa de Calistenia del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que las licitaciones para las asociaciones ha creado mucha incertidumbre, sobre todo en la parte económica y en la parte logística, nos achacan de alguna manera que hemos sido irresponsables en solicitar a las asociaciones que participen con tiempos bastante cortos y esto ha causado un problema muy serio en las organizaciones y posiblemente la gran mayoría no pueda participar, lamentablemente ha habido comentarios dentro de un chat de asociaciones que se hacen y no son los debidos porque causan confusión y en este momento lo que necesitan las asociaciones es guía, dirección y tranquilidad.

La señora Carolina Estrada menciona que ese es un chat privado y el señor Anchía es el presidente de las asociaciones deportivas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no puede ser un chat privado porque se discuten temas públicos de asociaciones, pero lo preocupa que aludan al Comité y tenga que quedarse callado, él trata de explicar la situación que se da para calmar los ánimos, cuando entramos en ese marco de legalidad con los convenios se hizo para que nosotros no estemos arriesgando nuestra tranquilidad patrimonial y laboral y verse en problemas legales por tener buena voluntad, no es justo, le preocupa esa situación que se está dando ya que hay asociaciones que dicen que no pueden, que no tienen los recursos y que el Comité está cobrando exageradamente, hablando con la Licda. Karla Barboza, la Asociación de Natación ha venido completando el formulario, analizando los pro y los contra y tomando la decisión para participar, pero viendo lo que presentó Belén, le sorprendió cuando hablaron que algunas asociaciones se pasaban de \$1.000.000 en el tema de la garantía de participación y que eso era mucho dinero, se está solicitando un 5%, analizando en el fondo, le solicitó a la Coordinadora administrativa que hiciera una investigación y ella amablemente la hizo, para que nosotros pudiéramos presentar una moción para bajar ese porcentaje y si se pudiera, establecer una cuota única para todas las asociaciones, para que sea más factible la participación de las asociaciones, le gustaría que la Licda. Barboza le amplíe un poco esta información, a la vez solicita a la señora Estrada, que forma parte de este chat, que tratemos de guiar y ser líderes, por una mala información o una mala interpretación de un procedimiento, las personas no lo entienden.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Anchía qué fue lo que ella dijo?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Estrada participó en el tema de la contratación de profesionales, ella habla de que una persona va a ganar ¢1.200.000 y las personas de las asociaciones se molestan porque dicen que el Comité está desperdiciando dinero y si exigimos a las asociaciones en ese sentido, le parece que no es la manera de decirlo.

El Sr. Ángelo González consulta al señor Anchía si el tema de los servicios profesionales lo hizo en otro chat que no es el de la Junta Directiva?

El Sr. Gerardo Anchía indica que lo hizo también en el chat de las asociaciones.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la señora Estrada había dicho que tenía el tema claro, que había entendido y que ya se le había aclarado.

La señora Carolina Estrada menciona que según lo que ella entendió los promotores ganan ¢10.000 la hora y el señor Anchía, cuando habla aquí y habla allá, no lo hace como la hace ella, ella es una persona que no tiene el conocimiento que tiene el señor Anchía, entonces ella pensó que 120 horas a ¢10.000 era ¢1.200.000, después el señor Anchía le dice que eso no es así y ella le dijo que estaba errada.

El Sr. Ángelo González menciona que él ya le había aclarado ese tema, no puede decir que no estaba clara y que no sabía, no puede pasar información que no es correcta.

La señora Carolina Estrada menciona que en el grupo también está el señor Anchía dando información y por detrás dice otra cosa, ella nunca ha dicho lo que dice el señor Anchía, ella es incapaz de que alguien le diga una cosa e irlo a contar, porque todos tenemos derecho de hablar y de que nos aclaren, así de sencillo, se está hablando de un tema que se discutió en un chat privado de las asociaciones deportivas y el señor Anchía lo trae a colación a la Junta Directiva.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que como miembros del CCDRSA no deberían hacer comentarios a un grupo de asociaciones.

La señora Carolina Estrada consulta al señor Anchía si trayéndolo aquí ella recibe una sanción, si no es así mejor no diga nada, porque solamente que a ella le digan que por ley no lo puede hacer ella no lo hace, pero si ustedes no la aperciben ni le dicen, ella en esta Junta Directiva no tiene ni padre ni madre, solamente si legalmente ella no lo puede hacer, se lo dicen porque no lo puede hacer, pero no le venga a poner quejas al señor presidente.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que esas confusiones son las que hacen que las asociaciones se pongan molestas, lo que quiere es que nosotros como miembros del Comité no hagamos ese tipo de afirmaciones, él trató de decir que la información que dio la señora Estrada no está fundamentada, no es entrar en polémica, nosotros ejercemos un puesto y debemos saber ubicarnos en ese sentido.

El Sr. Ángel González menciona que este es un tema de transparencia y la señora Carolina Estrada lo puede tomar de la manera que quiera, no es posible que esté dando una información errónea y desconoce con qué fin lo hace, porque él le dejó claro en el chat y ella misma le dijo que el señor Andrés Agüero se lo había aclarado también, él tomó el rato para contestarle y aclararle y le parece muy mal que por otro lado pase la información y que no la dé como tiene que ser, eso es lo que le preocupa, a él no le importa con quién hable pero deberá atenerse a las consecuencias, porque legalmente como miembro de la Junta Directiva tiene que salvaguardar muchas cosas de las que se hablan aquí con respecto a la información que ella da y si pasa la información errónea debe asumir la responsabilidad, por otra parte, lamentablemente en la coyuntura que nos estamos viendo con este cambio de situación, lo estamos haciendo únicamente para salvaguardar la integridad de los bienes personales de nosotros porque se está dando una situación que a derecho no está bien, si nosotros estamos tratando de hacerlo, la idea es que a ellos les quede claro, si tiene que trasladar la información debe hacerlo responsablemente y que sea muy bien respaldado, pero no podemos dar una información que no es completa ni clara, porque lo que hacemos es crear una confusión y una incertidumbre entre las asociaciones si no les damos la información como debe ser, tratamos de que las cosas caminen de la mejor manera, ha tratado de dejarle claro a las asociaciones con las que se ha reunido de que la idea del CCDRSA es que las asociaciones continúen, como lo vieron en el cartel está plasmada la voluntad de nosotros y que es prioridad que las asociaciones representen a personas del cantón y que puedan participar, pero si ninguna asociación quiere participar le estamos abriendo la puerta a otras asociaciones para que lo hagan, es importante trasladar bien la información y en la parte donde no tenemos certeza, haciendo algunos cuestionamientos donde no deja clara la información y la otra persona como se lo dice un miembro de la Junta Directiva lo da por un hecho, tratemos de pasar la información lo más clara y concisa que se pueda.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su posición va sobre esa línea, por otra parte, le interesa que la Licda. Karla Barboza nos dé una luz sobre la posibilidad de plantear que se rebaje ese porcentaje de la garantía de cumplimiento, podríamos tomar un acuerdo hoy para facilitarle a las asociaciones esa carga que es bastante alta y en este momento ninguna asociación tiene los recursos para hacerlo, debemos pensar en hacerles menos pesada esta situación, desde noviembre hemos venido manejando la posibilidad de hacer este cambio e hicimos una adenda para darles los recursos en los meses de enero y febrero, sin embargo esperamos que en el mes de marzo ya tengamos solucionado este tema.

La Licda. Karla Barboza menciona que según el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, las garantías de cumplimiento son obligaciones para el tema de las licitaciones públicas y las abreviadas, esta garantía es entre un 5% y un 10%, nosotros lo tenemos actualmente en un 10%, sin embargo no hay ningún problema en que ustedes la varíen a un 5%, eso entraría en una figura de modificación, según el artículo N° 60 de la Ley de Contratación Administrativa dice que una vez publicado el aviso de concursar, la administración dispondrá de únicamente 3 oportunidades de modificar de oficio el cartel y las cláusulas que lo ameriten, si ustedes desean hacer esta modificación debe ser publicada en La Gaceta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en el artículo N° 60 también habla que se puede modificar el tiempo de entrega.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que efectivamente así es, el cierre es el 22 de enero, otra cosa importante es que las aclaraciones deben ser presentadas a la administración en el primer tercio del plazo después de haber sacado el concurso, por lo que ese plazo de aclaraciones ya pasó, cualquier aclaración que hagamos debe hacerse de voluntad y si esa aclaración implica una corrección en el cartel, la administración no tiene la potestad y no se podría aclarar la situación, la semana pasada y esta ha tenido conversaciones con las diferentes asociaciones y se han hecho varias aclaraciones básicas, pero si nosotros decidimos no tomar esas solicitudes, estamos a derecho, eso para que quede claro.

El Sr. Ángelo González consulta si se puede hacer la aclaración en los servicios profesionales donde dice que son 120 horas semanales cuando en realidad son mensuales.

La Licda. Karla Barboza aclara que esa aclaración ya entró fuera del tiempo de las aclaraciones, ya que deben hacerse en el primer tercio del plazo.

El Sr. Ángelo González menciona que podríamos aprovechar que se está sacando esta publicación para que quede definido y dejarlo plasmado como voluntad de nosotros.

ACUERDO 14: Con respecto a la licitación pública para la contratación de los servicios profesionales, se solicita a la Administración que realice las siguientes modificaciones al cartel:

1. En el caso de los profesionales por 120 horas y 60 horas, que se indique que esa cantidad de horas es mensual y no semanal.
2. Bajar la garantía de participación al 1%.
3. Bajar la garantía de cumplimiento al 5%.
4. Que el plazo de la garantía de cumplimiento sea por dos meses adicionales al plazo de la contratación.
5. Que la fecha de entrega sea el 29 de enero 2021 en el mismo horario.

Una vez realizadas las modificaciones, que sea publicado en el diario oficial La Gaceta y que la Administración se encargue de realizar el proceso de contratación y adjudicación. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 15: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡8.922.765,88. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la Asociación Deportiva Pozos Junior.

VOTAN A FAVOR: Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **SE INHIBE:** Sr. Ángelo González.

CUADROS COMPARATIVOS

CANDADOS

ACUERDO 16: Adjudicar a **EL LAGAR S.A** la compra de 2 candados Yale N° 110-40, 2 candados Yale N° 110-30 y 1 candado Yale N° 114-70, por un monto total de ₡21.375. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

DISPENSADORES

ACUERDO 17: Adjudicar a **MEGA SOLUCIONES EMPRESARIALES GM S.A.** la compra de 7 dispensadores de papel, por un monto de ₡50.746,92. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

El Sr. Ángelo González informa que no ha podido revisar una nota que recibió en horas de la tarde, donde la señora Oliva Aguilar traslada un correo y hace una recomendación a la señora Tesorera con copia a su persona, con respecto a las NICSP y los registros de los aumentos que están pendientes de los años anteriores, esto porque dentro de todos los informes que se deben presentar a la Contraloría, debe hacerse toda esta modificación con respecto a los rubros que menciona, esto debe ir amparado con un acuerdo de nosotros y el criterio que estamos esperando por parte de la Licda. Andrea Robles del Departamento Legal de la Municipalidad, hasta tanto no tengamos ese criterio no podemos tomar el acuerdo, sin embargo es como información para que lo tengamos pendiente a la hora de tomar el acuerdo del pago de esos aumentos, por lo tanto debemos esperar esa información por parte de la Licda. Andrea Robles,

trasladará la información para que sea de conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángel González menciona que el señor Alcalde le solicitó que les trasladara la información con respecto al proyecto que se realizará en la cancha de Piedades, que en esta semana nos hará llegar el documento legal con la comunicación oficial, sin embargo ya este punto fue comunicado por la Licda. Karla Barboza en su informe.

5.2 El Sr. Ángel González informa que el señor Alcalde nos está ofreciendo la colaboración para que a partir del próximo miércoles, un funcionario de la Municipalidad nos colabore con el riego del estadio de Piedades, de igual forma, le trasladará la información a la Licda. Karla Barboza con respecto al riego en la cancha de Río Oro, él se comprometió a trasladar una cisterna de agua para llenar el tanque que se encuentra debajo de la sala de sesiones del Estadio de Piedades y que de ahí se pueda tomar el agua para hacer el riego de la cancha para poder rehabilitarla un poco, la idea sería tomar un acuerdo para solicitar esa colaboración.

ACUERDO 18: Solicitar al señor Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal, que nos colabore con cisternas de agua para poder realizar el riego de la cancha de Río Oro durante la época de verano y que sea el Departamento de Mantenimiento los encargados de solicitar la cantidad necesaria para rehabilitar dicha instalación deportiva. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5.3 El Sr. Ángel González informa que aún no ha podido realizar la gestión de los postes de electricidad ubicados en la cancha de Salitral, el señor Alcalde se comprometió a hablar con la señorita Melissa Quesada y darnos una respuesta con relación a ese tema.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas consulta cuál fue el día que se le facilitó al Municipal Santa Ana la cancha, los días martes o miércoles?

El Sr. Ángel González menciona que según el calendario fue a partir del miércoles.

La señora Estela Vargas indica que tiene entendido que el Municipal Santa Ana llegó a entrenar el día martes y el señor Luis Matamoros les abrió la instalación.

El Sr. Ángelo González aclara que ya se les hizo el llamado de atención de que no les correspondía utilizar la cancha el día martes.

La señora Estela Vargas menciona que también se le debe hacer un llamado de atención al señor Luis Matamoros, porque no le puede abrir la cancha a cualquiera que llegue a solicitar que se le abra, él debe ser más responsable y no abrir la cancha si no tiene autorización.

El Sr. Gerardo Anchía indica que el señor Matamoros no tenía permiso, la autorización la tenía el señor William Guillén pero todavía no se la había dado al señor Luis Matamoros.

El Sr. Ángelo González aclara que la autorización era para el día miércoles y ellos llegaron el martes.

La señora Estela Vargas menciona que ellos deben saber cuáles son los días de entrenamiento, el señor Manuel Solís ha hecho esto varias veces, no es la primera vez que hace estas cosas, ellos deben respetar los horarios que les dio el Comité y a la persona encargada de la apertura comunicarle que ellos tienen la responsabilidad y si incumplen con eso podrían ser sancionados, porque nadie puede pasar por encima de las decisiones que se tomaron en el Comité, ese sería su punto.

La señora Marcela Montoya propone que se les envíe una nota.

El Sr. Ángelo González aclara que la Licda. Karla Barboza ya les hizo la observación y la llamada de atención con respecto a ese punto y algunas otras situaciones que se dieron a la hora de ingresar, la idea es que no solamente se haga de manera verbal sino también por escrito para que tengan conocimiento.

6.2 La señora Marcela Montoya menciona que ella traía el tema referente a los postes de electricidad en la cancha de Salitral, pero ya el señor Presidente informó que la CNFL no llega.

El Sr. Ángelo González aclara que no es que la CNFL no llega, sino que ellos trabajan de acuerdo a un cronograma y ellos no tenían ese trabajado programado para el año 2020 y para el 2021 no lo han confirmado, estamos haciendo la gestión para ver si nos pueden ayudar y el señor Alcalde nos iba a colaborar con ese trámite.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que apoya totalmente la posición de la señora Estela Vargas con respecto a la situación que se presentó con el Municipal Santa Ana, el CCDSA debe tener esa jerarquía y si se toma una decisión tiene que respetarse, personalmente llamó a la Licda. Karla Barboza para informarle y el señor Presidente realizó las diligencias del caso, pero también hizo la observación que los muchachos del Municipal Santa Ana no aplican el protocolo, según le dijo el señor Luis Matamoros, ellos ingresan sin mascarilla, no se lavan las manos, como si no se tuviera que cumplir con un protocolo, de su parte le advirtió a la Licda. Barboza que les hiciera la observación ya que nosotros con base a eso fue que autorizamos que pudieran trabajar en

las canchas, pero si no es así, ellos mismos van a tener un problema, porque si pasa algo no van a poder utilizar más las instalaciones.

El Sr. Ángelo González aclara que efectivamente sí se les hizo la observación y la Licda. Barboza les dio un llamado de atención, ese mismo día la Asociación Pozos Junior entrenaba en Salitral y no habían toallas ni jabón de manos instalados en los lavatorios, solamente había agua, él hizo la observación y le dijeron que iban a ver qué pasaba con esa situación, anteriormente había un pediluvio para el calzado y tampoco estaba, desconoce a quién le corresponde velar por que eso se cumpla, pero sí es importante que tengamos esos suministros en la instalación y que los grupos que la utilicen puedan tener acceso a ellos, pero al Municipal si se le hizo la observación con respecto a eso y es un requisito que deben cumplir con nosotros para el préstamo de la instalación y ellos como organización también lo deben cumplir para no exponerse a una sanción y quedar fuera si incumplen con el protocolo.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía informa que recibió una llamada de parte de la señora Lilliana Álvarez de la Unión Cantonal, para decirle que le hicieron una observación de que nosotros al Municipal Santa Ana no le estamos dando preferencia ni prioridad y que les estamos dando para entrenar la cancha de Río Oro que está en muy mal estado, él le dijo que acaba de pasar la época de invierno y la cancha no debe estar tan golpeada, por otra parte le damos prioridad al Municipal Santa Ana, le facilitamos Río Oro, Salitral y el Estadio para que entrenen y también para que jueguen, nosotros estamos cumpliendo y toda la Junta Directiva apoya al 100% al Municipal para que haga una buena gestión en ese particular, desconoce de dónde sacó ella esa información con respecto a eso y trató de aclararle la situación.

6.5 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el otro tema fue el que mencionó el señor Presidente con respecto a la reparación de la malla en Salitral, sería de gran ayuda poder quitar esos cables para que no suceda un accidente grave, le parece que sería bueno enviar una carta a la señorita Melissa Quesada para que nos colabore con ese trámite ante la CNFL e insistir de que tenemos esa gran necesidad.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que nosotros como Comité vamos haciendo las cosas como corresponde, espera que en el informe de labores que presentemos, el tema de las licitaciones se aclare de que lo estamos haciendo bajo la ley, el estar en un puesto de estos, es para tratar de buscar la forma de colaborar con las demás organizaciones y no tener discusiones absurdas con ellas, algunos de nosotros pertenecemos a una asociación y sabemos las necesidades que pasan, es muy importante el acuerdo que se tomó con respecto a las modificaciones que hicimos en la licitación, la Licda. Karla Barboza de forma muy diligente nos buscó los artículos de la ley que nos daban esa viabilidad para poder hacerlo, lo importante es seguir adelante como tiene que ser, ojalá la Municipalidad esté en regla con el ICODER para poder dejar plasmado un proyecto importante, aparte de la construcción del edificio, la construcción de la cancha sintética y la pista de atletismo en Río Oro, algunas veces hemos tenido discusiones entre nosotros por diferentes cosas, pero estamos aquí de gratis y sacrificando muchas cosas, en este momento somos un Comité Cantonal que tiene una gran jerarquía y somos un equipo, y ahora que vamos a dar la rendición de cuentas, que es la última de nuestra parte, estemos satisfechos de haber hecho cosas importantes para el cantón, en un año tan difícil como este,

ojalá que todos los proyectos que tenemos se concreten y dejemos una huella importante en la comunidad como Junta Directiva.

6.7 La señora Carolina Estrada menciona que quiere aclarar un punto que le parece que merece una aclaración, con respecto a lo que dijo el señor Anchía acerca de la información que erróneamente transmitió en un chat privado de asociaciones deportivas, solo quiere decir que los compañeros quedaron claros de que no era así como ella lo estaba diciendo, eso porque ahí mismo en el chat aceptó la aclaración del señor Anchía y algunas personas que le consultaron en privado les dijo que había sido un error de su parte y que el señor Anchía tenía la razón, lo quiere aclarar porque no quiere que haya un mal entendido que después de lo sucedido ellos siguen pensando lo mismo, ella nunca, siendo mujer, ha transmitido información confidencial a nadie, a menos que sea público, cuando alguien le dice algo ahí quedó, cuando nosotros estamos en alguna situación, aunque ella quiera decirlo, no lo hace y ahí queda, a menos que sea de alguien de la Junta Directiva, si lo ha comentado, pero ella nunca hace ese tipo de afirmaciones, sobre todo cuando ve que la situación estaba controlada, si ella cometió un error lo idóneo de esa persona era decírselo ahí mismo, él dijo que no sabía porque ella estaba dando una mala información y ella lo que le dijo era que él tenía más conocimiento, solo hace esta aclaración para que ustedes no piensen que los miembros de las asociaciones están pensando lo peor de esta Junta Directiva.

6.8 La señora Carolina Estrada menciona que por otra parte quiere decirles que las asociaciones deportivas están trabajando con el señor Gastón Vargas y le dieron la información que nos dio la Licda. Karla Barboza, incluso ellos lo estaban poniendo en el chat y el señor Gerardo Anchía mencionó que él se lo había comentado a la Licda. Barboza, cuando vimos que el señor Anchía estaba haciendo el trabajo con ella, nosotros desistimos, pero ya nosotros estábamos con otros Comités Cantonales buscando la información porque eso imposibilitaba la participación de ciertas asociaciones deportivas que tienen las disciplinas del cantón, quiere dejar claro que sus compañeros no quedaron claros con el tema de los promotores deportivos, cuando hablaron, le resultó extraño que la Licda. Karla Barboza no había visto la posibilidad de que se podía bajar a un 1% y a un 5% sabiendo ella la condición económica de las asociaciones deportivas y la capacidad para haber visto este problema que se iba a venir, no era que la estaba defendiendo sino que justificaba el hecho por ser la primera vez que se estaba haciendo este tipo de documentación, además que lo hizo en tiempo récord, aparte de eso, todo lo que se hizo en el cartel fue para favorecer a los atletas santaneños, no hay una posición en la que las asociaciones deportivas puedan decir que hubo una mala disposición del CCDRSA, porque no fue así, porque se nota en el cartel donde se está cuidando los intereses de los santaneños para el bienestar de los atletas, concluimos que la realización del cartel no se hizo con una mala intención, ella fue promotora de que se realice este tipo de contratación debido a que ya teníamos una advertencia legal, tarde o temprano este paso se tenía que dar, es consciente del factor tiempo, le parece que se está dando muy poco espacio a las asociaciones para que se organizaran, ella creyó que sí, pero nunca se imaginó que esos porcentajes iban a causar tanto revuelo, en si es por eso que las asociaciones deportivas están asustadas, por la incapacidad de tener esos fondos para poder depositarlos al CCDRSA para participar en la licitación, solamente lo quería aclarar y por otra parte quiere felicitar a la Licda. Karla Barboza por el trabajo que realizó en la elaboración del cartel, es la primera vez que lo hicimos y lo logramos en tiempo

récord, todo lo que contiene ese cartel es bastante fuerte y fue realizado por ella, quiere que quede en actas su agradecimiento al trabajo que realizó.

6.9 La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría presentar una moción para que la disciplina de Judo entrene cuando los encargados de reparar el piso del Gimnasio Municipal, terminan su jornada laboral, esto para que el equipo que tenemos trabajando en Juegos Nacionales y que ha representado en buena forma al cantón, no se vayan quedando atrás, estos muchachos han hecho un gran trabajo y no pueden quedar rezagados, los Comités Cantonales están trabajando fehacientemente para que los atletas representen a su cantón y en vista de eso mociona para que se le concedan las instalaciones del Gimnasio Municipal a la disciplina de Judo para que puedan entrenar después de que salgan los empleados que van a realizar las reparaciones en el piso del Gimnasio.

El Sr. Ángelo González somete a votación la moción.

VOTA A FAVOR: Sra. Carolina Estrada.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

6.10 La señora Carolina Estrada menciona que quisiera solicitar información a la Municipalidad de Santa Ana de cuándo es que van a iniciar las reparaciones y cuándo las terminarían.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos dijeron que iniciaban en febrero pero no dieron el plazo para terminar la reparación.

ACUERDO 19: Solicitar a la Administración Municipal que la empresa CICADEX nos brinde la fecha de inicio y finalización del trabajo que se realizará en el piso del Gimnasio Municipal.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.11 La señora Carolina Estrada informa que la llamaron para que fuera al Estadio de Piedades y viera una cancha de basquetbol que se encuentra a un costado de la cancha de fútbol y que se encuentra deteriorada, ella lo pudo confirmar y realmente está en muy malas condiciones, no va a mocionar nada al respecto, solamente lo trae a colación, ella fue al estadio y no sabe qué es lo que pasa con la información que tenemos con respecto a las instalaciones deportivas, le gustaría que el señor presidente visite esa instalación y vea la condición en la que está esa grama, es demasiado el dinero que se ha invertido en ese estadio para que esté en esas condiciones tan deterioradas y tan seca.

El Sr. Ángelo González menciona que el señor Alcalde ya nos brindó la ayuda para que se riegue, eso tiene que ser que el sistema de riego está fallando, pero ya hablamos con el señor Oviedo para que nos colabore con una persona que se haga cargo del riego en esta semana, para que le informe al señor Manuel Solís.

La señora Carolina Estrada indica que ella no está hablando de eso, ella se refiere a la información que tenemos en el Comité, no está hablando de lo que se va a hacer porque ya el señor presidente habló sobre ese tema, ella se refiere al desconocimiento que tenemos de cómo se encuentran las instalaciones deportivas del cantón, no sabe por qué ese tema incomoda al señor Presidente cuando es el primero que tendría que estar preocupado por la situación en que están las canchas del cantón, no entiende su posición, no le interesa que mencione al señor Manuel Solís, ella está hablando de una situación de una Junta Directiva que sabe cuánto se ha designado para el estadio de Piedades y que está deteriorado, solamente.

El Sr. Ángelo González solicita a la señora Estrada que sea directa y diga los nombres.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no va a decir nombres porque ella fue a ver la cancha de basquetbol y no va a discutir con él.

El Sr. Ángelo González menciona que lamentablemente en este caso nosotros también dependemos de un departamento de mantenimiento y hay observaciones que se han dado y el departamento de mantenimiento nos desmiente, él lo que hace es trasladar las observaciones y las solicitudes a la Administración para que tome cartas en el asunto, en la cancha de Salitral desde afuera se ve muy bonita pero adentro tiene muchos huecos, lo mismo sucede con Río Oro, cuando la recortan se ve muy bien pero hay que estar adentro para ver lo que pasa, lamentablemente dependemos de un departamento de mantenimiento que es el que tiene que darnos los resultados y en este caso son ellos los que tienen la responsabilidad de una u otra manera en el mantenimiento de las instalaciones, además no nos traen la información como tiene que ser, si nosotros no damos los nombres y los apellidos de las personas que denuncian esto, nosotros no podemos tomar las acciones para poder respaldar esas denuncias, seguimos trayendo chismes y no damos la certeza de la información como tiene que ser.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está siendo clara, ella fue a la instalación y lo pudo ver, además quiere decir que Salitral se encontraba sin agua.

El Sr. Ángelo González aclara que los huecos que tiene la cancha de Salitral no se hicieron por estar sin agua.

La señora Estela Vargas quiere añadir como consejo a los compañeros, que cuando visiten alguna instalación, tomen fotos de lo que observan, ella lo ha hecho muchas veces como miembro del CCDRSA y para poder respaldar la información que presenta y así evitar estos problemas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que tiene información que en la cancha de Piedades existe un problema eléctrico, hay un sistema automático de riego que enciende varias veces durante el día, al parecer la caja de mando está dañada y por esa razón la cancha está seca, esa fue la explicación que dio el señor William Guillén con respecto a este tema, él ya lo hizo de conocimiento de la Administración, posiblemente ese sea el mayor problema que tiene esa cancha y es un problema que se sale de las manos de los encargados de mantenimiento, con respecto a los huecos de Salitral, posiblemente sean hormigas, el Ingeniero del CACSA nos está ayudando con eso, posiblemente tengamos que echarle tierra, porque mantenimiento no da abasto.

El Sr. Ángel González menciona que asume la justificación que da el señor Anchía, pero no comparte que pase toda una semana y nos demos cuenta si se está regando o no, el deterioro de la cancha no es de un día, es de varios días, desde que se habló con el señor William Guillén, no concibe que sigan justificando que no se realiza el riego porque el sistema automático está dañado, es un poco de falta de compromiso de parte de ellos, si fuera ese el motivo ya debieron haber enviado una solicitud para contratar una revisión o una reparación y no se ha hecho ni ha llegado.

ARTICULO VII. **CORRESPONDENCIA**

7.1 Informe de acciones de inicio de la disciplina de Baloncesto.

SE TOMA NOTA.

7.2 Nota de la Asociación de Baloncesto. Asunto / Indican su preocupación ante la situación y deficiencias en la obra y en el accionar de la empresa adjudicada por el trabajo realizado en el Gimnasio Municipal y el cumplimiento de la garantía.

SE TOMA NOTA.

7.3 Nota del Señor Carlos Fallas Tesorero de la Asociación de Tenis de Mesa. Asunto /Solicitan una modificación presupuestaria a la Adenda N° 015-2019-2021.

ACUERDO 20: Autorizar a la Asociación de Tenis de Mesa para que realice la modificación presupuestaria y traslade ₡69.000 de la partida de Servicios de gestión y apoyo y ₡13.519 de la partida de Transporte, para reforzar los rubros de Servicios no especificados y poder cumplir con las anualidades de los atletas de la FEDEPAT para poder competir en los ranking nacionales y hacer uso del gimnasio de alto rendimiento. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.4 Nota de la Señora Heidy Morales Arroyo. Asunto /Solicitud de acreditación como Asociación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (adjunta documentación)

SE TOMA NOTA.

7.5 Nota de solicitud de la Asociación de Judo Santa Ana. Asunto / Situación presupuestaria de la Asociación, comentan que después de realizar un análisis de la propuesta de la partida que les correspondía para el año 2021 (₡5.386.707 colones) consideran que es una cantidad mínima para el abasto de las necesidades del programa. Comentan que están enterados que es necesario buscar otras opciones de ingresos por parte de la asociación para el programa, sin embargo en este contexto de la pandemia, la disciplina de judo se encuentra aún más limitada

que otros deportes, debido a que al ser un deporte de contacto no pueden brindar exhibiciones o clases magistrales a diferentes entidades, lo que afecta el objetivo principal del desarrollo de la disciplina. Por esta razón se tomaron la tarea de realizar un análisis y distribución de las necesidades económicas del programa, y consideramos que con el superávit con el que cuenta en su momento este comité, es posible aumentar un poco la partida del programa para el año en curso, adjuntamos desglose y esperamos se tomen en cuenta nuestras propuestas debido a la realidad del programa.

El Sr. Ángelo González indica que el desglose que mencionan no le llegó, sería solicitarles que trasladen ese desglose a la administración para que ellos valoren si se puede realizar un análisis para que nos den la recomendación.

La señora Carolina Estrada menciona que en este caso si no hubiera viabilidad, en la propuesta si ellos no tienen para un asistente, que presenten a un entrenador, si los fondos no alcanzan, tampoco es que la asociación vaya a asumir algo que no puede, esa sería la otra opción.

El Sr. Ángelo González aclara que cada asociación puede ofertar dentro del cartel lo que sea viable para ellos de acuerdo al presupuesto que existe, si ellos solamente pueden ofertar por un entrenador para que cubra todo el programa, de acuerdo a lo que le permite el presupuesto, ofertan, concursan y pueden ser adjudicados por ese monto, lo mismo puede pasar en otras disciplinas donde se está pidiendo entrenador y asistente, lamentablemente es una coyuntura que tenemos de acuerdo al presupuesto y no podemos hacer una modificación para resolver el vacío que tenemos en este momento y que para el próximo año el presupuesto se vuelva a bajar, en este momento la idea es que la disciplina no se caiga y tenga el entrenador necesario con los recursos que existen y previendo que la asociación tenga la posibilidad de poder atraer recursos para solventar estos gastos.

La señora Carolina Estrada consulta si la administración analizará la viabilidad hasta después de que sepa cuánto tenemos de superávit, estaría pasando el tiempo y ellos tienen que preparar los documentos para la licitación.

El Sr. Ángelo González aclara que en este momento no se pueden comprometer los recursos.

La señora Carolina Estrada menciona que la administración nos va a decir que todavía no pueden hacer ese estudio porque no han terminado la liquidación anual, lo mejor es que ellos hagan su propuesta de acuerdo a lo que tienen.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto planes mensuales recibidos de parte de los programas deportivos y recreativos del CCDRSA, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- Se recibe correo de parte del señor Neruda Céspedes, atleta que representa al cantón, el cual solicita ayuda para competencia internacional, de lo cual recomiendo aprobar

dicha solicitud, basado en la política de becas, tomando en cuenta que dicho atleta en los últimos años se ha mantenido activo representando al cantón.

ACUERDO 21: Brindar la colaboración al atleta Neruda Céspedes por un monto de \$300 como parte de la política de becas del CCDRSA, para que participe en una competencia internacional representando al cantón. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- De igual manera solicito la posibilidad de mantener las becas deportivas aprobadas para los diferentes atletas de los programas del CCDRSA, durante estos primeros meses, mientras se da el proceso de contratación actual, esto con el fin de que no se vean afectados en su proceso de preparación.

ACUERDO 22: Realizar el giro de las becas deportivas que estaban aprobadas para los diferentes atletas de los programas del CCDRSA correspondiente a los meses de enero y febrero y que sean rebajadas del disponible de la partida correspondiente a cada disciplina. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada

La señora Carolina Estrada aclara que su voto es negativo porque está de acuerdo en aceptar la recomendación de la Licda. Karla Barboza de que se suspendan las becas hasta que se adjudique la contratación y que sean las asociaciones las que las brinden.

- A la vez solicito la posibilidad para la compra de un par de guantes para la atleta del programa de boxeo del CCDRSA, Dariela Vásquez, ya que los que cuenta en la actualidad no están en buen estado, siempre con la intención de que dicha atleta cuente con las condiciones óptimas para seguir representando al cantón.

ACUERDO 23: Aprobar la compra de un par de guantes de boxeo para la atleta Dariela Vásquez del programa de boxeo del CCDRSA con el fin de que cuente con las condiciones óptimas para seguir representando al cantón. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Adjunto cuadro con las fechas y necesidades para las actividades de Barrios Saludables, con el fin de que las puedan aprobar, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables.

La señora Estela Vargas, la señora Carolina Estrada y la señora Marcela Montoya indican que no pudieron revisarlo.

El Sr. Ángel González propone que se retome este tema la próxima semana para tomar el acuerdo correspondiente en la sesión del día lunes.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual al ser las veintidós horas con cincuenta minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria